

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo –
Marzo 2020



Administradora de los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud – ADRES -

DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA
Directora General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
**Asesora encargada de las funciones de la Dirección de Gestión de
los Recursos Financieros de Salud**

Equipo técnico:

Ricardo Triana Parga
Nini Johanna Moreno Urrego

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Marco Normativo	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Marzo 2020	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Marzo 2020.....	6
	Gráfico No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS - Marzo 2020	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Marzo 2020.....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Marzo 2020	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS - Marzo 2020.....	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Marzo 2020	13
	3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Marzo 2019 Vs. Marzo 2020.....	15
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Marzo 2019 Vs. Marzo 2020	15
	3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – Marzo 2020	16
4.	Conclusiones	16

1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario las cifras consolidadas del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS). Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, Marzo 2020

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de marzo de 2020, donde se evidenció un recaudo total de \$3.231.609,55 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de febrero de 2020, se evidencia un aumento de \$1.516.873,68 millones de pesos en el recaudo del SGP y Coljuegos

y un incremento de \$6.351,02 millones de pesos, en el concepto recursos de Indumil; se presentó una disminución de \$1.284.098,68 millones de pesos, en los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN).

En este contexto, el recaudo agregado del mes de marzo de 2020 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Marzo 2020
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MARZO 2020
ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	85.963,17
	Proceso corrección aprobados	39,57
	SalDOS no conciliados	186.252,67
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	192,50
	Intereses moratorios cotizaciones	5.390,36
Total Cotizaciones Régimen Contributivo		277.838,27
ADRES – SOAT y FONSAT	SOAT	114.048,79
	FONSAT	65.145,57
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	2,12
Total SOAT y FONSAT		179.196,48
	Acuerdo de pago	39,15

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MARZO 2020
ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Recaudo Abierto o directo	0,00
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	0,62
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		39,77
ADRES – Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	2.084,85
	Recuperación de Cartera	1.140,66
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	14.036,06
	Otros rendimientos financieros	235,64
	Otros Intereses	32,78
	Otros Recursos de Capital	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	11,03
Total Otros Ingresos		17.541,02
ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	43.392,98
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		43.392,98
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	32.348,32
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		32.348,32
ADRES – MIN 001	MIN 001	19.021,58
ADRES – MIN 002	MIN 002	46.844,50
ADRES – MIN 003	MIN 003	219,15
Total MIN 001+002+003		66.085,23
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,57
Total Recaudo Directo REX		3,57

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MARZO 2020
ADRES – Saneamiento Aportes Patronales	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,52
Total Saneamiento Aportes Patronales		0,52
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	1.256,62
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	56.137,10
ADRES – Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	3.497,48
ADRES – Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	5,55
	Restituciones por otros conceptos	0,00
	Intereses de mora sobre restituciones	1.167,88
Total Restituciones e intereses		62.064,63
ADRES - Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.517.572,66
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	18.767,53
	Recursos FONPET	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	895,68
	Recursos para el reconocimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	0,00
Total Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS		1.537.235,87
ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	145.460,32
	Imporenta	491.547,64
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	233.473,98
	FONSAET	0,00
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		870.481,94
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	7.261,63
	Impuesto social a las armas	756,87

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MARZO 2020
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
Total INDUMIL		8.018,50
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	25.167,17
	Impoconsumo cervezas y sifones	13.447,82
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	44.409,51
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	19.646,49
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	27.630,25
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	5.540,35
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.520,86
Total RENTAS CEDIDAS		137.362,45
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		3.231.609,55

Fuente: DGRFS – ADRES.

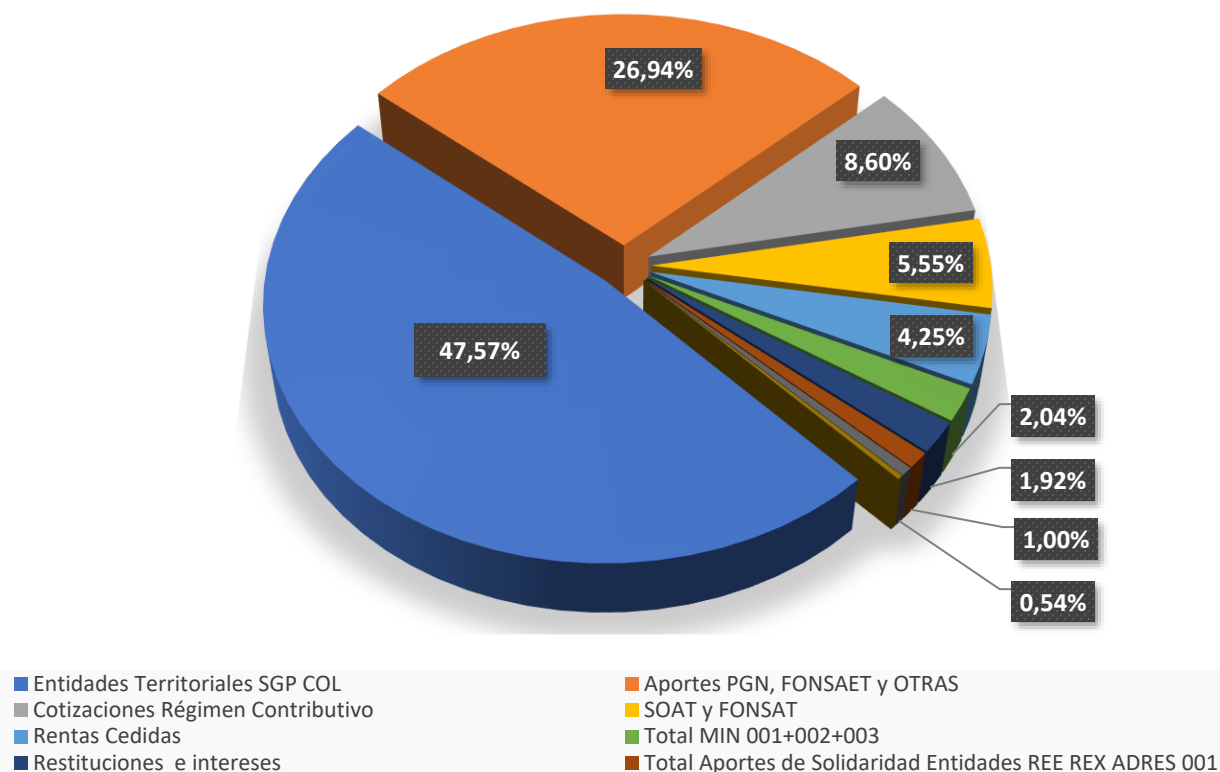
Nota: No Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de marzo de 2020.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de marzo de 2020 se concentró en: un 47.57% de los recursos Entidades Territoriales del SGP, seguido del 26.94% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN) y el 8.60% de Cotizaciones Régimen Contributivo.

Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el

SGSSS, teniendo como principales fuentes están los aportes del APN, los recursos de régimen contributivo y las transferencias realizadas en favor de las entidades territoriales por concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el 83.10% del recaudo efectivo para el mes de marzo de 2020, esta información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS -
Marzo 2020**



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2020

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Marzo 2020

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Marzo 2020
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	107,87	268,90	455,84	384,63	106,95	151,63	1.475,82
Región Andina	17.732,24	6.838,87	39.161,37	12.345,49	5.657,88	5.200,87	86.936,72
Región Caribe	2.324,71	3.618,02	155,06	1.488,75	2.929,37	110,62	10.626,53
Región Insular	108,08	0,00	0,00	13,26	0,00	0,00	121,34
Región Orinoquía	631,59	1.159,11	1.656,14	666,41	352,29	0,00	4.465,54
Región Pacífica	4.262,69	1.562,92	2.981,11	4.747,95	2.608,41	77,23	16.240,31
TOTAL	25.167,18	13.447,82	44.409,51	19.646,49	11.654,90	5.540,35	119.866,26

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 94.94% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una

participación del 72,53%, Pacífica con el 13.55% y Caribe con el 8.87%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por

los departamentos a la ADRES en el periodo de marzo de 2020.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS -
Marzo 2020**
(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	5.690,19	1.508,04	9.525,96	1.793,44	622,05	0,00	19.139,67
Atlántico	705,31	1.251,29	0,00	362,89	1.104,07	0,00	3.423,57
Bolívar	556,92	978,17	0,00	481,88	205,42	0,00	2.222,39
Boyacá	1.376,23	1.331,90	982,16	320,53	261,70	0,00	4.272,52
Caldas	703,57	2,41	2.901,31	948,29	28,72	0,00	4.584,31
Caquetá	41,76	90,46	0,00	86,67	31,83	0,00	250,70
Cauca	899,83	294,91	992,06	392,06	151,62	0,00	2.730,49
Cesar	223,74	396,92	155,06	143,49	531,72	0,00	1.450,93
Córdoba	404,37	455,52	0,00	198,20	293,09	0,00	1.351,19
Cundinamarca	1.702,64	1.404,34	0,00	1.672,43	2.587,71	0,00	7.367,11
Choco	136,96	140,43	0,00	189,62	445,27	0,00	912,28
Huila	454,41	320,89	0,00	203,86	337,46	0,00	1.316,62
La Guajira	139,15	140,09	0,00	16,17	119,79	0,00	415,19
Magdalena	133,85	7,12	0,00	186,84	454,18	0,00	782,00
Meta	540,08	402,78	1.080,64	436,87	191,18	0,00	2.651,55
Nariño	168,48	185,84	0,00	689,82	419,90	0,00	1.464,04
Norte de Santander	422,84	465,19	852,65	249,89	172,10	0,00	2.162,68
Quindío	590,09	92,84	0,00	613,43	147,67	0,00	1.444,02
Risaralda	708,51	319,02	4.436,12	731,92	218,39	0,00	6.413,96
Santander	1.577,89	881,39	4.920,22	969,50	608,41	0,00	8.957,41
Sucre	161,36	388,90	0,00	99,28	221,10	0,00	870,63
Tolima	926,46	446,60	3.340,91	347,47	22,85	7,69	5.091,98
Valle	3.057,42	941,75	1.989,05	3.476,45	1.591,61	0,00	11.056,27
Arauca	32,06	452,74	0,00	64,13	48,94	0,00	597,86
Casanare	55,64	218,22	509,54	161,17	93,50	0,00	1.038,07
Putumayo	35,41	100,45	354,82	168,25	2,53	0,00	661,46
San Andrés	108,08	0,00	0,00	13,26	0,00	0,00	121,34
Amazonas	4,93	0,10	101,01	31,79	13,27	0,00	151,10
Guainía	3,48	0,49	0,00	38,95	0,57	0,00	43,49
Guaviare	19,60	56,52	0,00	58,98	27,96	151,63	314,68
Vaupés	2,70	20,89	0,00	0,00	30,80	0,00	54,39
Vichada	3,82	85,37	65,95	4,24	18,67	0,00	178,05
TOTAL	21.587,77	13.381,58	32.207,47	15.151,75	11.004,08	159,31	93.491,97

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de marzo de 2020 el 34.45% proviene del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 23.09% del Monopolio de juegos de suerte y azar, y un

16.19% de *Ad Valorem* cigarrillos y tabaco.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de marzo de 2020:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS
- Marzo 2020
(Millones de \$)**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	3.318,06	66,24	12.202,04	4.494,74	650,81	0,00	20.731,88
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.438,64	4.438,64
Barbosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,01	4,01
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,82	13,82
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,82	38,82
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,42	21,42
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,40	5,40
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,15	73,15
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,47	8,47
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,62	110,62
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,53	163,53
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,81	38,81
Manizales	236,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236,84
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,76	39,76
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,19	17,19
Pereira	24,51	0,00	0,00	0,00	0,00	32,66	57,17
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,30	36,30
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207,82	207,82
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,39	53,39
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,84	9,84
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,39	67,39
TOTAL	3.579,41	66,24	12.202,04	4.494,74	650,81	5.381,04	26.374,27

Fuente: DGRFS – ADRES.

De otro parte, se precisa que para el mes de marzo se recibió el

ingreso generado por el impuesto sobre las ventas a la tarifa del 5%

sobre la Licores, Vinos, Aperitivos y Similares cedido a los departamentos a que hace

referencia la Ley 1816 de 2016, el cual presento la siguiente desagregación:

Cuadro No. 5 – IVA cedido sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – Vigencia 2020
(Millones de \$)

ENTIDAD TERRITORIAL	IVA cedido sobre licores, Vinos, Aperitivos y Similares
ANTIOQUIA	1.692.754.704,00
ATLANTICO	1.014.819.118,00
BOLIVAR	1.070.652.103,00
BOYACA	476.393.866,00
CALDAS	284.102.779,00
CAQUETA	229.255.889,00
CAUCA	706.972.436,00
CESAR	615.047.562,00
CORDOBA	970.206.735,00
CUNDINAMARCA	621.905.828,00
CHOCO	271.880.552,00
HUILA	564.690.983,00
LA GUAJIRA	550.791.732,00
MAGDALENA	685.552.839,00
META	379.447.538,00
NARIÑO	833.701.286,00
NORTE DE SANTANDER	752.940.051,00
QUINDIO	176.756.979,00
RISARALDA	287.086.949,00
SANTANDER	691.831.137,00
SUCRE	564.133.948,00
TOLIMA	535.242.089,00
VALLE	1.300.249.018,00
ARAUCA	154.670.124,00
CASANARE	164.064.269,00
PUTUMAYO	188.977.727,00
SAN ANDRES	9.494.751,00
AMAZONAS	39.943.793,00

ENTIDAD TERRITORIAL	IVA cedido sobre licores, Vinos, Aperitivos y Similares
GUAINIA	30.608.829,00
GUAVIARE	43.710.623,00
VAUPES	19.474.042,00
VICHADA	47.999.721,00
TOTAL	15.975.360.000,00

Fuente: DGRFS – ADRES.

3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Marzo 2019 Vs. Marzo 2020

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de marzo de 2019, del recaudo realizado entre marzo de 2019 y marzo de 2020, presentando una variación porcentual negativa significativa

para las variables: Aportes de APN, aportes de Cotizaciones Régimen Contributivo; con una variación positiva en Aportes de SGP y aportes de Rentas Cedidas:

Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Marzo 2019 Vs. Marzo 2020
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Marzo 2019	Marzo 2020	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	483.484,05	263.278,92	-220.205,13
SOAT y FONSAT	157.692,07	169.806,19	12.114,12
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	144,83	37,69	-107,14
Otros Ingresos	25.394,00	16.621,83	-8.772,17
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	39.466,51	41.119,10	1.652,59
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	30.712,84	30.653,20	-59,64
MIN 001+002+003	60.363,85	62.622,21	2.258,36
Recaudo Directo REX	1.224,16	3,39	-1.220,77
Saneamiento Aportes Patronales	1,14	0,50	-0,64
Restituciones e intereses	41.264,75	58.812,32	17.547,57
Entidades Territoriales SGP COL	661.632,62	1.456.681,39	795.048,77

Conceptos Recaudo	Marzo 2019	Marzo 2020	Variación
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.333.712,60	824.866,81	-508.845,79
Indumil	9.837,26	7.598,31	-2.238,95
Rentas Cedidas	127.368,28	130.164,37	2.796,09
Consolidado del Recaudo por Fuentes	2.972.298,96	3.062.266,23	89.967,27

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 3.03% interanual a precios constantes de marzo de 2019.

La variación positiva en rentas cedidas muestra que se ha normalizado el giro y reporte de información a la ADRES.

3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Marzo 2020

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar-PPI se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de marzo de 2020, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en marzo se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas

representan el 74.51% de todos los ingresos del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andina y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante

este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de marzo de 2020, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la

ADRES un total de \$3.231.609,55 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.